



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Año 2021

X Legislatura

Número 23

SESIÓN CELEBRADA
DÍA 19 DE ABRIL DE 2021

ORDEN DEL DÍA

I. Audiencia legislativa de don Francisco Javier Martínez Abellán, delegado en la Región de Murcia de la Asociación de Usuarios de Vehículos Eléctricos (AUVE) (10L/PPL-8).

SUMARIO

Se abre la sesión a las 12 horas y 36 minutos.

I. Audiencia legislativa de don Francisco Javier Martínez Abellán, delegado en la Región de Murcia de la Asociación de Usuarios de Vehículos Eléctricos (AUE) (10L/PPL-8).

Para sustanciar el objeto de la comparecencia interviene el señor [Martínez Abellán](#).....729

En el turno general interviene:

El señor [Martínez Baños](#), del G.P. Socialista.....731

El señor [Carrera de la Fuente](#), del G.P. Vox.....732

El señor [Esteban Palazón](#), del G.P. Mixto.....733

El señor [Álvarez García](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....734

La señora [Valcárcel Jiménez](#), del G.P. Popular.....734

El señor [Martínez Abellán](#) contesta a las cuestiones planteadas por los portavoces de los grupos parlamentarios.....736

Se levanta la sesión a las 13 horas y 25 minutos.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Buenos días.

Vamos a dar comienzo a la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto con un asunto único, que es la audiencia legislativa de don Francisco Javier Martínez Abellán, al que le damos la bienvenida.

Pero les ruego que guardemos un minuto de silencio en reconocimiento y en recuerdo de las víctimas del covid.

Muchas gracias.

Ahora sí, esta mañana nos acompaña don Francisco Javier Martínez Abellán, delegado en la Región de Murcia de la Asociación de Usuarios de Vehículos Eléctricos. Además es funcionario público en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Bienvenido, señor Martínez. Está usted en su casa, en la casa de todos los ciudadanos de la Región de Murcia.

Dispone usted de quince minutos para su intervención.

SR. MARTÍNEZ ABELLÁN (DELEGADO DE LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS EN LA REGIÓN DE MURCIA):

Gracias.

Antes de nada quisiera agradecer la oportunidad que se me brinda no solo como ciudadano, sino como representante de AUVE, como usted bien ha dicho, la Asociación de Usuarios de Vehículos Eléctricos, en el trámite de audiencia legislativa ante esta Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, respecto a la Proposición de ley de modificación de la Ley en materia de tributos cedidos.

AUVE es una asociación sin ánimo de lucro, a la que yo tengo el honor de representar en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de ámbito nacional, que aglutina como socios y simpatizantes a aquellas personas que utilizamos en los desplazamientos vehículos eléctricos y por ende no contaminantes.

Entre los fines que persigue nuestra asociación está el de informar y dar a conocer las ventajas que hoy en día proporciona la movilidad eléctrica al público en general y a las empresas e instituciones públicas y privadas en particular, a fin de que lleven a cabo una correcta, bajo nuestro punto de vista, organización y desarrollo de la movilidad en su ámbito de competencia respectivo.

Entre las ventajas que ofrece este tipo de movilidad podemos citar ante todo la inexistente generación de contaminación de los vehículos que utilizamos, ni contaminación atmosférica ni contaminación acústica. La contaminación atmosférica, por desgracia, es hoy causa de graves problemas de salud en todas nuestras ciudades, donde las enfermedades respiratorias producen muchas muertes al año en el seno de la Unión Europea. La contaminación acústica, el ruido en suma, también es fuente de enfermedades en nuestras ciudades, como el estrés o la ansiedad. Ambas obstaculizan un nivel de calidad de vida para los ciudadanos que impiden y menoscaban un nivel de calidad de vida aceptable y que no distingue ni de géneros ni de edades ni de ideologías.

Respecto a la carga de estos vehículos podríamos calificarla como democrática, en el sentido de que todo el mundo dispone en su casa o en su negocio o en su centro de trabajo de un enchufe donde proceder a cargar el vehículo. Sencillez de manejo y amortización del vehículo en pocos años también son otras ventajas.

Recordemos en este sentido que la carga puede implicar un gasto aproximado de un euro para poder realizar unos 100 kilómetros y que la energía que necesita no se importa del extranjero, como pasa con el petróleo, sino que se produce en nuestra región mediante fuentes de energías renovables. Por lo cual, ni la economía de los usuarios ni la del Gobierno se despilfarra en la energía y nos hace autosuficientes, además de incentivar a las empresas murcianas punteras en sistemas de generación de energías renovables y cuyo impulso también reclamo desde esta tribuna.

Quiero aprovechar la ocasión que se me brinda para apoyar en este sentido la proposición para incorporar la deducción por inversión en instalaciones de recursos energéticos renovables por auto-

consumo, que junto con la movilidad eléctrica integran una parte importante importante en la economía circular, y además siendo respetuosas con el medio ambiente.

La conducción eléctrica, siendo una tecnología relativamente nueva, y siendo en este sentido, todo es nuevo, no exento de dificultades iniciales en su puesta en marcha y desarrollo, como supone actualmente la deficiente red de recarga para vehículos eléctricos, que día a día se va extendiendo inexorablemente por nuestra geografía, gracias al impulso de empresas privadas y administraciones publicas implicadas en el progreso y el bienestar de sus conciudadanos, a los que tiene el deber de cuidar y salvaguardar.

Uno de los principales impedimentos que lleva aparejada la movilidad eléctrica en nuestros días es el precio de adquisición del vehículo nuevo, lo cual está impidiendo llevar a buen puerto los objetivos a los que España como nación y nuestra comunidad autónoma como parte de ella, llevar a cabo las directrices de la Convención Marco sobre el Cambio Climático celebrada en París el pasado mes de diciembre de 2015, y que dio como fruto el Acuerdo de París. Además, el compromiso de que para el año 2050 Europa alcance el 0% de emisiones de CO₂, es decir, emisión nula. Todo ello pasa, al igual que ocurre con otros países de nuestro entorno, donde la proliferación de vehículos eléctricos está experimentando en los últimos meses un avance considerable, merced a las ayudas que desde las instituciones públicas se llevan a cabo para lograr estos objetivos, los cuales, cabe recordar, atañen al interés público y al bien común de todos los ciudadanos y hacia donde debe dirigirse cualquier política, siendo igual la ideología de esta.

Podemos decir, a modo de ejemplo, que en Noruega más del 60% de los vehículos que se venden actualmente son completamente eléctricos. Francia y Alemania, países más cercanos, incluso Italia, están ya en unos porcentajes en torno al 5% de venta de vehículos eléctricos. España, por desgracia, no llega al 2%. Esa es la referencia de los países de nuestro entorno que debemos tomar y la fuente en la que nos debemos inspirar.

La Asamblea de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, como representante de todos y cada uno de los ciudadanos que en ella conviven, es la depositaria de velar porque sus representados no se queden descolgados de las ventajas que ofrece la movilidad eléctrica, y hoy se les presenta a sus señorías la posibilidad, mediante la aprobación de la mencionada proposición de ley, de hacer que la adquisición de un vehículo eléctrico por los ciudadanos murcianos sea menos dificultosa.

Si bien nos hubiera gustado que la medida hubiera sido de mayor calado, como lo sería, por ejemplo, la exención o reducción del IVA en la compra de un vehículo eléctrico, también sé que el IVA queda fuera del ámbito competencial de esta Asamblea Regional. Pero sí que entre sus instrumentos está la proposición de ley que nos ocupa en esta mañana, que permitiría aplicar como deducción autonómica en el impuesto sobre la renta de las personas físicas, deducción por los gastos de adquisición de vehículo eléctrico. El importe a deducir, como bien saben sus señorías, sería como máximo el 30% del importe de la cantidad invertida en la compra del vehículo, sin que el importe pueda exceder de 7.000 euros. La deducción podría aplicarse durante un periodo de tres anualidades, con un máximo del 100% de la cuota autonómica durante los tres primeros años, hasta alcanza el máximo deducible mencionado de los 7.000 euros.

En líneas generales, a nuestra asociación cualquier medida que facilite la compra de un vehículo eléctrico nos parece bien, y si bien nos hubiera gustado que la medida hubiera sido con una cantidad mayor, también somos conscientes de la situación por la que atraviesa el país, fruto de la pandemia, que es global, del covid y que debilita nuestra economía.

Gracias a las ayudas estatales, el Plan Moves, y si se aprueba esta medida de deducción autonómica, se haría posible que la distancia para la adquisición de un vehículo eléctrico se redujera respecto a la adquisición de un vehículo convencional de combustión, creando con ello una dinámica proclive a la expansión de esta nueva forma de movilidad, abaratando el precio de adquisición y fomentando la misma.

Hoy sus señorías pueden, mediante la consideración y aprobación de la presente proposición de ley, hacer gala del espíritu valiente y emprendedor que por suerte demostramos los murcianos en el día a día, sin complejos frente a otros ciudadanos, pero el cual necesita el apoyo institucional de los máximos representantes de nuestra región para poder hacer realidad una región rica en sol y playa, y en otras riquezas, como las que residen el corazón de sus gentes, donde la calidad de vida brille en

todos los rincones de nuestra región y donde las generaciones venideras puedan disfrutar de un entorno limpio, sin contaminación atmosférica ni acústica, y que ese legado para los que vivimos en esta preciosa región nos haga sentir orgullosos de ser murcianos.

Muchísimas gracias.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias.

Pasamos ahora al turno general de intervenciones.

En primer lugar el señor Martínez Baños dispone de cinco minutos por el Grupo Parlamentario Socialista.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Gracias, presidenta.

Señor Martínez Abellán, bienvenido a este Parlamento, aunque sea por videoconferencia. Su opinión, por supuesto, nos parece muy interesante. Y por supuesto también la asociación a la que usted representa aquí, en la Región de Murcia, la Asociación de Usuarios de Vehículos Eléctricos, nos parece que está haciendo un trabajo enorme para la implantación de este tipo de vehículos en la sociedad.

Mire, como bien sabe, seguro que lo sabe, pero lo voy a recordar, en este Parlamento ahora mismo se está tramitando la ley de cambio climático, está ya de hecho aprobada en el Congreso y ahora está en la fase de tramitación en el Senado, es decir, en breve vamos a tener la ley ya aprobada. En esa ley se prevé una reducción de las emisiones de CO₂ del 23% respecto a las emisiones del año 1990 en el año 2030, y, como bien ha dicho usted, en aquellos acuerdos de París de 2015, de diciembre de 2015, el objetivo de la Unión Europea y también de España para el año 2050 es la neutralidad climática.

Por nuestra parte, en lo que se refiere al partido y al grupo parlamentario al que represento, el Partido Socialista de la Región de Murcia, hemos trazado unos objetivos más a corto plazo y también algo más ambiciosos. Nosotros planteamos que en el horizonte de 2023, es decir, al finalizar el año 2023 al menos haya un punto de recarga público y gratuito alimentado con energía fotovoltaica en cada núcleo de población, núcleo rural me refiero, y que al menos haya un punto de recarga por cada 2.000 habitantes. Es decir, estaríamos en un objetivo para finales del año 2023 de 700 - 750 puntos de recarga en la Región de Murcia. Y el objetivo 2030 que plantea la ley de cambio climático es que aproximadamente un 21%-22% del censo de vehículos sea de cero emisiones, nosotros nos planteamos para la Región de Murcia que ese censo de vehículos no contaminantes sea del 25%.

Efectivamente, lleva usted razón cuando dice que el principal obstáculo que tiene ahora mismo el vehículo eléctrico es el precio. Es un precio muy superior al del vehículo convencional. Evidentemente, esto tiene que ver con el volumen de fabricación, es decir, si no hay demanda no hay fabricación y por tanto se encarece el producto: la economía de escala. Por eso las administraciones tenemos la obligación de incentivar la compra del vehículo eléctrico. Ese es el objetivo del Plan Moves y también es el objetivo de la ley que hoy estamos planteando en este Parlamento, esta proposición de ley que planteó el Grupo Parlamentario Socialista.

En cuanto a nuestra región la situación de partida no es buena. No es buena la situación de partida de España, como bien ha dicho usted, que lo ha explicado perfectamente. Ya no digo si comparamos con los países nórdicos, sino con los países más cercanos, no es buena la situación de España, pero todavía es peor la situación de nuestra región. Analizando el índice de electromovilidad de ANFAC del último trimestre del año 2020 la Región de Murcia tiene una puntuación de 14,4 puntos sobre 100, por debajo de la media española, que es del 18,6%. Es decir, estamos mal en España, pero peor en la Región de Murcia, 4,2 puntos en electromovilidad por debajo de la media española.

En cuanto a los vehículos electrificados que se vendieron en la Región de Murcia, según ANFAC fueron concretamente 621 vehículos eléctricos en el año 2020, con una cuota de mercado del

1,43%, cuando nuestra población se sitúa con respecto al conjunto de España en torno al 3,1%. Por tanto, también en este indicador estamos mal, muy por debajo del porcentaje de población que tenemos con respecto a España. Y además, si nos circunscribimos a lo que son turismos electrificados, todavía el porcentaje empeora, porque estaríamos rondando el 1%, ni siquiera llegaríamos al 1%, estaríamos en el 0,9%.

Y en cuanto al Plan Moves II, el último que se ha ejecutado, porque ya está en circulación el Moves III, pero el Moves II, del año 2020, tenemos que lamentar que nuestra Comunidad Autónoma fue la penúltima en publicarlo de todas las regiones del conjunto del país, en concreto lo publicó el 9 de enero de 2021. A día de hoy, de ese Plan Moves II hay ejecutado en la Región de Murcia solo el 48% de los 3,1 millones de euros que nos correspondían, cuando la media de España en estos momentos está en el 60% y hay comunidades autónomas que ya han agotado la totalidad de su presupuesto, es decir, que han ejecutado el cien por cien. Vamos a ver si de cara al Moves III somos más eficientes.

En cualquier caso, repito lo que dije anteriormente, estas medidas, tanto el Moves como esta proposición de ley, son necesarias, muy necesarias para que se incentive la compra de vehículos eléctricos y efectivamente podamos cumplir los objetivos con los que nos comprometimos con la Unión Europea y los objetivos de neutralidad climática de cara al año 2020.

Repito, agradezco su participación en esta comisión, en donde estamos tramitando audiencias legislativas sobre esta proposición de ley, y estaremos encantados de cualquier colaboración desde el Grupo Parlamentario Socialista con su asociación.

Muchas gracias.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Martínez Baños.

Ahora es el turno del Grupo Parlamentario Vox. Para ello tiene la palabra el señor Carrera de la Fuente.

SR. CARRERA DE LA FUENTE:

Muchas gracias, presidente.

Buenos días, don Francisco Javier, un placer tenerle en esta comisión.

Lo que a mí me gustaría, si es posible, que me contestara, es que en esta proposición de ley, en estas comisiones, lo que hacemos es escuchar a las personas a las que les va a influir esta ley, para saber su opinión, y sobre todo también cuáles son las enmiendas que ustedes harían, o mejoras que harían ustedes a esta proposición de ley. Me gustaría saber si desde su asociación tienen esas posibles enmiendas o consejos para que hagamos nosotros, los grupos parlamentarios, esas enmiendas.

Yo creo que la proposición de ley del PSOE actual va en contra del propio Plan Moves, que ha aprobado recientemente el Gobierno. A la Región de Murcia parece ser que nos tocan 12.800.000 euros para subvenciones para la compra de vehículos eléctricos, especialmente destinados a actividades económicas, o sea que justo lo contrario a lo que esta proposición de ley dice en su artículo 10.1. Me gustaría saber cuál es su opinión, porque en este artículo dice específicamente: «Los contribuyentes podrán aplicar una deducción autonómica por la adquisición de un vehículo eléctrico, siempre y cuando dicho vehículo no esté destinado a ninguna actividad económica». Justo lo contrario a lo que realmente ocurre en el Plan Moves III, donde el Gobierno de España trata de que las furgonetas, los taxis, los VTC, etcétera, puedan tener una importante ayuda para bajar esos precios. Me gustaría saber su opinión sobre eso.

También me gustaría hacerle una reflexión. En los años 60, aunque éramos muy pequeños, pero hay que estudiar la historia, cuando se empieza a desplegar toda la red eléctrica en España, las grandes compañías eléctricas lo que hacen es hacer fábricas de electrodomésticos, cocinas, frigoríficos, etcétera, y crean sus propias marcas, vendiendo a bajo precio esos electrodomésticos para que se despliegue la electricidad en las casas en los pueblos y en las aldeas, de tal manera que cualquier persona podría tener un hornillo eléctrico o podría tener una..., ya empezaban las primeras lavadoras, y son las propias compañías eléctricas las que hacen esas marcas, o sea, marcas como Aspes o Fagor

empiezan a desarrollar ese tipo. ¿No cree que deberían de ser también las grandes compañías eléctricas las que consiguieran abaratar esos sistemas, la baterías, la propia tecnología de los coches, para que vinieran ya de fábrica con precios económicos para que pudiera acceder cualquier persona a la compra de esos vehículos y no solo que sean las administraciones públicas las que potencien esas compras? Creo que debería reflexionarse sobre eso, porque en las administraciones públicas tenemos muchas cosas que hacer, pero los recursos son limitados y no tendrían por qué darse esos dineros para que las grandes compañías automovilísticas se forren con nuestros impuestos.

Nada más. Solo recordarle que lo que más me gustaría saber a mí es cuáles son sus principales enmiendas, las que hace usted o la asociación, a esta proposición de ley.

Muchas gracias.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Carrera.

Ahora es el turno del Grupo Parlamentario Mixto. Para ello tiene la palabra el señor Esteban Palazón.

SR. ESTEBAN PALAZÓN:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Martínez Abellán, encantado de haberle escuchado y de tenerle aquí esta mañana en esta audiencia legislativa, para una ley que consideramos importante y también susceptible de ser mejorada conforme ha sido formulada.

Ha abordado usted en su exposición tres puntos que parece que todos convenimos en que hoy día son esenciales para estructurar nuestro modelo productivo, como son el cambio climático al que nos enfrentamos, la economía circular y la necesidad de incentivar energías que conlleven la ausencia de contaminación acústica, atmosférica y en general toda aquella que genera residuos no renovables.

Creemos y apostamos también desde Podemos por estos ejes, en cuanto a la vertebración de por dónde debe ir el modelo de crecimiento económico que nos acompañe, entre otras cosas para cumplir el Acuerdo Marco de París y los acuerdos en torno a los retos económicos, conforme al acuerdo para 2050, en cuanto a los objetivos de desarrollo sostenible.

Estoy muy de acuerdo en lo que ha dicho. Yo quería básicamente hacerle dos o tres preguntas, en relación precisamente a cómo incentivar, cómo estimular, cómo hacer no que seamos Noruega pero que al menos nos acerquemos a Francia o a Italia y vayamos incrementando la flota de vehículos eléctricos.

La primera es que usted sabe que a efectos de articular una deducción debemos delimitar muy bien qué es aquello que se va a bonificar. Y en ese sentido, desde su conocimiento o su experiencia, me gustaría si pudiera diferenciarnos entre vehículos híbridos y vehículos eléctricos, y cuál de ellos debe tener la bonificación o si debe alcanzar a todos. Es decir, ¿existe la posibilidad de discriminar en la bonificación de unos y otros? ¿Es conveniente hacerlo, o nos lo recomiendan desde su asociación? Porque, lógicamente, la conveniencia o no irá en función del prisma que cada uno aplique, pero si nos lo recomienda, y en ese punto sí que creo que es interesante.

Ha hablado usted también del tema de las subvenciones del Plan Moves. Yo iría más allá. Precisamente porque el coste es muy elevado, imagino que muchas de las personas que adquieren estos vehículos eléctricos acudirán a una financiación para comprar, irán a su entidad financiera, a las financieras de las propias entidades vendedoras, etcétera. ¿Cree usted útil, aunque exceda del marco de lo que propone esta ley, incentivar, por parte en este caso de la Comunidad Autónoma, con independencia de los incentivos estatales que ya se recogen en el Plan Moves, esa financiación, tutelarla, protegerla, subvencionarla, bonificarla, facilitarla, favorecerla de alguna forma?

Y por último, aunque es un tema ya más complejo técnicamente, uno de los temas que hemos estado abordando en esta comisión en estas audiencias legislativas es precisamente la dificultad que tiene esta deducción tal como está planteada, aunque vayamos a promover su cambio en vía de en-

mienda algunos grupos, para que afecte a todas las rentas por igual. Está claro que esta es una deducción que aquellas personas de rentas más bajas o que no tengan retenciones difícilmente van a poder acceder a ella. Yo sé que eso, evidentemente, excede de lo que usted nos pueda comentar, pero sí me gustaría que usted comentara si ha detectado un comportamiento determinado a la hora de adquirir vehículos eléctricos en función del nivel de renta, y si eso luego va a tener una repercusión en la aplicación de esta deducción.

Y creo que con esas tres preguntas concluyo, dándole las gracias por anticipado por sus respuestas.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Esteban.

Ahora es el turno del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Para ello tiene la palabra el señor Álvarez García.

Cedo la Presidencia a la señora Fernández, puesto que por el Grupo Parlamentario Popular seré yo misma la que intervenga.

Gracias.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Muchísima gracias, presidenta.

Señorías, buenos días.

Don Francisco Javier Martínez, muchísimas gracias por su comparecencia.

Compartimos, por supuesto, con usted esa finalidad que tiene la organización a la que usted pertenece de impulsar la movilidad eléctrica a través de infraestructuras de recarga, y, cómo no, a través de la incentivación por parte de todas las administraciones.

Apuntaba usted que el principal problema que tenemos ahora mismo, el principal impedimento, es el precio de adquisición de los vehículos eléctricos, y, cómo no, la deficiente o escasa todavía red de infraestructuras de recarga. Pues para eso estamos, para intentar a través de esta proposición de ley ayudar en la medida de lo posible no solo al Plan Moves, que ya se ha comentado aquí, a nivel nacional, que sí que recoge una serie de subvenciones, en las que se incluyen deducciones para las infraestructuras de recarga.

Pero yo quisiera hacerle una serie de preguntas al hilo de lo que usted ya ha comentado, como es qué le parece ampliar los incentivos a todos los vehículos, además de a los eléctricos, a todos aquellos vehículos que sean respetuosos con el medio ambiente, como puedan ser, por ejemplo, los que utilizan autogás, gas natural comprimido, gas natural licuado, bifuel o gasolina y gas.

Por otro lado, también preguntarle si la aplicación de incentivos debería de ser también para instaladores y comercializadores, en este caso de vehículos, y también qué le parece modificar el impuesto sobre el almacenamiento o depósito de residuos.

Y por último, una cosa a la que llevamos dándole bastantes vueltas es a la necesidad de achatarramiento de los vehículos anteriores, para poder aplicarles deducciones en sustitución de los vehículos nuevos que sean eléctricos o ecológicos, en este caso.

Por nuestra parte, a la espera de la respuesta a nuestras preguntas, agradecerle de nuevo su participación.

Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTA):

Gracias.

Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Popular la señora Valcárcel Jiménez.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Martínez, muchas gracias por sus aportaciones, que nos serán de bastante utilidad para la redacción de esta nueva norma.

Señorías, los gobiernos del Partido Popular siempre aplican políticas de baja fiscalidad donde gobiernan. Políticas que consiguen un mayor crecimiento, más empleo, que reactivan el consumo, que generan más oportunidades, en definitiva, más libertad. Un ejemplo de ello es el dato que hemos conocido hoy: ha aumentado el número de nuevas empresas en la región casi un 36%. Somos la segunda comunidad autónoma donde más ha aumentado el número de nuevas empresas. Eso es fruto de las políticas que se están llevando a cabo.

Las comunidades autónomas podemos asumir competencias normativas en el impuesto sobre la renta de las personas físicas. Un ejemplo de ambas cosas, tanto de la baja fiscalidad que se está aplicando en esta región como las modificaciones normativas en el IRPF, son las nuevas deducciones que van a poder disfrutar nuestros ciudadanos en la renta del 2020: deducciones sociales para personas con discapacidad igual o superior al 33%, también a aquellos contribuyentes que hayan contratado a una persona para la atención de descendientes menores de 12 años y también los que hayan acogido de forma no remunerada a mayores de 65 años o discapacitados.

Respecto a la proposición que ha presentado el Partido Socialista, el Partido Popular comparte el espíritu de esta proposición, aunque debemos mejorarla, enmendarla, para que no contenga lagunas jurídicas. Tal cual está redactada presenta inseguridad jurídica, así lo han determinado también los Servicios Jurídicos de esta Asamblea.

Debemos conseguir que sea una norma fácil y de sencilla aplicación, además de conseguir una sociedad más sostenible. No les quepa a ustedes la más mínima duda de que el Partido Popular apoya el uso de las energías renovables y limpias, el fomento de la sostenibilidad y aplicar medidas que favorezcan al autoconsumo. Apoyamos todas las medidas sobre baja fiscalidad que conlleven una mejora del medio ambiente. Un ejemplo de ello es la clara apuesta del Partido Popular, del Gobierno regional, con la inclusión de noventa y nueve proyectos propuestos para ser financiados con los fondos europeos, casi 3.000 millones de euros para fomentar el uso de las energías renovables.

Señorías del Partido Socialista, cuando se trate de bajar impuestos este grupo parlamentario siempre estará a favor. Esta vez estamos de acuerdo en materia fiscal. El Partido Popular siempre estará a favor de una baja fiscalidad. Aquí, en la Región de Murcia, solicitan una deducción fiscal para el sector del automóvil, pero a nivel nacional suben ustedes el impuesto de matriculación. Y no solamente eso, el señor Sánchez se ha comprometido con la Unión Europea a cobrar en autovías para financiarlas. De hecho, el plan de recuperación incluye la creación de un sistema de pago por uso. España tendrá el 11,5% de su red en autopistas de peaje. Además, tanto Sánchez como la ministra Montero se plantean otra vez subir el impuesto del diésel.

Señorías, la subida del impuesto de matriculación ha sido la principal causa del descalabro de las matriculaciones en el mes de enero, que, junto con la finalización del Plan Renove, lo que han conseguido ustedes ha sido desmovilizar la demanda, justo lo contrario a lo que debería ser: una prioridad para que el sector del automóvil sea una palanca de crecimiento en la salida de esta crisis.

La patronal de los concesionarios, Faconauto, ha hecho una estimación del impacto que sobre los compradores está teniendo la subida de este impuesto de matriculación, estimación que arroja que Hacienda ha dejado de recaudar 105 millones de euros tan solo en enero por esta subida impositiva (el mercado ha caído un 51%). En la Región de Murcia también ha tenido consecuencias. En el primer trimestre de este año el número de declaraciones en el impuesto especial sobre determinados medios de transporte ha pasado de 5.911 a 4.830, casi mil declaraciones menos.

Señor Martínez, sin duda, todas estas medidas tomadas en torno al sector del automóvil están teniendo sus consecuencias en la economía de nuestro país y también, por supuesto, de nuestra región. Me gustaría realizarle unas preguntas:

Respecto al objeto de la deducción, ¿a qué tipo de vehículos se le debe aplicar esa deducción fiscal?

¿Qué ocurre si el beneficiario dejara de vivir en la Región de Murcia durante esos tres años que estamos indicando en la norma? ¿Deberíamos dejarlo más claro? ¿Deberíamos tener en cuenta que la

titularidad del vehículo se mantenga durante al menos cuatro años?

¿En qué medida cree usted que contribuirán estas deducciones fiscales a que tengamos una sociedad más sostenible y en definitiva a la mejoría del medio ambiente?

Señor Martínez, muchísimas gracias por su atención y por sus aportaciones, que seguro nos van a ayudar a la redacción de esta nueva norma, que al final daremos un paso más para ayudar a los ciudadanos para poder adquirir vehículos más sostenibles y, por supuesto, también para poder dotar sus casas de energías renovables. Al final es una aportación que contribuye a la mejora del medio ambiente.

Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTA):

Gracias, señora Valcárcel Jiménez.

Turno de respuesta para don Francisco Javier Martínez Abellán.

Tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ ABELLÁN (DELEGADO DE LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS EN LA REGIÓN DE MURCIA):

Muchas gracias.

Empezaré primero con el Grupo Parlamentario Vox, el señor Carrera, que ha comentado el tema de las enmiendas, si estaría de acuerdo con todas o no.

Vamos a ver, en principio, la verdad es que hemos tenido poco tiempo para poder estudiarlo. En el poco tiempo que hemos tenido para poder estudiarlo, en líneas generales estamos de acuerdo en la línea que tienen, en las cantidades. O sea, que en ese sentido nos parece correcto.

Respecto a su pregunta sobre el tema de que la red eléctrica en su momento creó empresas para la producción de la misma, también le puedo decir que en este sentido la mayoría de las compañías eléctricas de nuestro país están, a través de asociaciones, creando empresas conjuntas, y estas a su vez están implicándose en el tema del vehículo eléctrico. Por ejemplo, van a crear una fábrica de baterías en Cáceres, otra empresa también eléctrica muy conocida va a crear en Valencia una empresa de producción de baterías... Quiero decir que esto es el futuro y está generando tejido económico y empresarial, no nos cabe la menor duda.

Respecto al tema de abaratar la tecnología. Bueno, todas las tecnologías en su momento inicial, por una cuestión de simple mercado, hasta que no se generan unas dinámicas de mercado, de producción, los precios no bajan. Eso es economía básica. Ahora mismo yo le puedo a usted decir que en los años que, por ejemplo, yo tengo vehículo eléctrico, que es desde el año 2012, han bajado bastante, y sobre todo en los últimos meses, los precios de los vehículos, por el tema de la competencia. La competencia, nos guste o no, es un nivelador normalizado que produce este efecto: a mayor competencia bajan los precios. Eso está así y eso se está produciendo, como le estoy diciendo.

Respecto a los bienes que produce, ya lo he comentado en el discurso inicial, que sobre todo por el tema del medio ambiente. O sea, no contamina en ningún sentido, la materia prima necesaria para poder utilizar los vehículos la encontramos en la región. Tenemos en la región exponentes de empresas fotovoltaicas muy importantes y tenemos unas grandes instalaciones fotovoltaicas que ahora van *in crescendo*, con lo cual esto nos evita todos los días despilfarrar dinero en petróleo, del cual ni España ni Murcia posee, pero sí poseemos mucho sol, por suerte, que en muchos casos somos la envidia de Europa en este sentido, y realmente si enfocamos en esta línea la región puede dar un salto cualitativo importante.

Esto en lo que se refiere al señor Carrera, de Vox.

Respecto al Grupo Mixto, Esteban Palazón me comentaba el tema de la deducción, qué consideraba yo, si había que abarcar a los vehículos eléctricos solo o a los vehículos híbridos.

Bueno, en este sentido nosotros creemos que hoy en día es tal el desarrollo del vehículo eléctrico puro, que el vehículo funciona exclusivamente con baterías y que en los últimos años se ha producido un desarrollo bastante grande, pasando a unas autonomías que ya consideramos totalmente nor-

malizadas, de unos 400 kilómetros, que ya no son impeditivas para hacer una vida normal, digamos de viaje interurbano, de viajar por España, por ejemplo, o por Europa. El problema ya no son los coches, o sea, los coches, ya digo, están alcanzando unos niveles de tecnología bastante normalizados. Entonces, nosotros no somos propensos a que solamente a los vehículos eléctricos se les pueda favorecer con estos incentivos, porque los híbridos, nos guste o no, siempre contaminan, o sea, los híbridos llevan dos tecnologías, y al final, cuando uno viaja utiliza la gasolina, quema gasolina, y esto contamina. Hoy día, con un eléctrico normal esto ya no es problema, se puede viajar. El problema quizás no es el tema de los coches, es un problema de los puntos de recarga. Pero por suerte también en este sentido se está mejorando bastante.

Respecto al tema de la financiación, si sería útil incentivar la financiación. Por supuesto que sería útil, un punto a favor, el poder incentivar el tema de la financiación de estos vehículos, porque para nosotros estos vehículos son elementos de interés general. O sea, no contaminan, la energía la recogen del entorno, del entorno local, y entonces para nosotros es algo que realmente necesitamos potenciar, que la sociedad necesita para una calidad de vida. No solamente todo son números económicos, hay que pensar también en la calidad de vida, que en el fondo es lo que nos mueve.

Luego ha planteado también el tema de la dificultad de deducción, que se plantee para todas las economías. Yo creo que sí. Como usuario de vehículo eléctrico sé que en mayor o menor medida en todas las capas sociales, económicas, la gente que sabe realmente cómo funciona esto se implica. Ya no es una cuestión de tener más o menos dinero, que lo es a veces, pero a veces he visto casos de gente que tiene mucho dinero y por desconocimiento no compra un vehículo eléctrico, y sin embargo clases menos pudientes que sí lo hacen. Hoy, gracias a Dios, podemos conseguir vehículos eléctricos a lo mejor por 10.000 euros. O sea, ya son cantidades que no son disparatadas, y poco a poco esto va bajando los precios, se van regulando, y llegaremos a un punto en el que se equiparen los costes de los coches eléctricos a los de combustión.

Respecto al compañero de Ciudadanos, Álvarez García, ha comentado a qué tipo de vehículos, si también los de gas natural, gas licuado... Bueno, en este sentido en la asociación tenemos un criterio bastante claro, que es que solamente se debería incentivar algo que es de interés común, de interés general, a los vehículos que no contaminan, o sea, contaminación cero, que no producen ningún problema ni de salud ni de ningún tipo. Con lo cual yo, desde la asociación, defiende solamente los vehículos cien por cien eléctricos.

Respecto a los incentivos a los instaladores. Pues bueno, sí, tampoco estaría mal que los instaladores se vieran incentivados por este desarrollo a nivel de movilidad eléctrica. Me parecería bien.

El impuesto de almacenamiento de los residuos. Pues, bueno, ahí está. Yo pienso que debería de seguir como está. No veo que en este sentido haya que retocarlo.

¿Achatarrar? Bueno, pues sí, achatarrar siempre es un incentivo. Sobre todo suele darse la coincidencia de que generalmente quien achatarra, quien tiene un coche con más años es por tema económico. Entonces, claro, lógicamente conviene siempre que las deducciones sigan en este sentido a las personas que por la antigüedad del coche convenga achatarrar, pero también es necesario eliminar estos vehículos que pueden producir accidentes en temas de seguridad vial, y sí que sería conveniente mantener también esta línea.

Respecto al Partido Popular, la señora Valcárcel ha comentado lo de las lagunas. Este es un tema jurídico. Pues sí, todo el tema de las lagunas habría que estudiarlo bien, por supuesto. Las lagunas siempre hay que intentar apartarlas.

Los vehículos eléctricos, si abandonan Murcia. Hombre, pues a lo mejor los vehículos eléctricos puede ser que en algún caso se abandone la región por el tema del cambio de domicilio. Pero, vamos, yo creo que a nivel práctico estos serían casos esporádicos y tampoco merecería la pena este tipo de regulación por el porcentaje que realmente podría darse.

Respecto a la sociedad sostenible. Yo le puedo decir que si usted le pregunta a un noruego o a un sueco por el tema de la sostenibilidad y por la calidad de vida le dirá exactamente lo que le digo yo, que por cada vehículo eléctrico que hay circulando por las ciudades ni se compra petróleo ni las enfermedades, por desgracia, pueden campar a sus anchas. El efecto invernadero, estamos viendo incluso el tema de la pandemia, cómo se difunde por el tema de la contaminación. El tema, como he dicho

antes, del fomento de la economía local. Murcia, por las circunstancias que tiene de luz y de sol, puede ser, y de hecho ya somos en gran medida referentes a nivel fotovoltaico. Entonces, una economía basada en la fotovoltaica, en las energías renovables, y unida al impulso del vehículo eléctrico, puede dar un tándem realmente, en este sentido, muy alentador y muy importante.

Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Martínez Abellán.

Le agradecemos su comparecencia en esta comisión y sus aportaciones para la tramitación de esta proposición de ley.

Y agotado el orden del día, se levanta la sesión.

SR. MARTÍNEZ ABELLÁN (DELEGADO DE LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS EN LA REGIÓN DE MURCIA):

Muchísimas gracias.